El Salvador: "Teodora escucha, por ti es esta lucha"

FRANCHESCA MATA :: 10/12/2017

Faltan pocos días para que esta mujer salvadoreña cumpla 10 años de estar presa por desastres del sistema judicial ultracatólico

Inició, en el juzgado Segundo de Sentencia de San Salvador, la audiencia de revisión de la sentencia contra Teodora Vázquez, una mujer salvadoreña, pobre, madre de un niño de 13 años, acusada, como muchas, de un delito que no cometió: se le acusa de homicidio agravado en contra de su hija recién nacida.

Esa versión es la más conocida por los medios tradicionales. Sin embargo, Teodora manifiesta que tuvo una complicación obstétrica que derivó en un parto espontáneo y el posterior nacimiento sin vida del bebé que esperaba. Este escenario ocurrió mientras se encontraba en su lugar de trabajo, desde ahí llamó al 911 para pedir ayuda, al no tener respuesta sufrió una hemorragia. Desde el colegio donde trabajaba, llamaron a la policía, que en este caso sí acudió, pero procedió a la detención de Teodora quien se encontraba en estado de inconsciencia.

Una tortura que inició en 2008: condenada a 30 años de cárcel

Faltan pocos días para que esta mujer salvadoreña cumpla 10 años de estar presa por fallas del sistema judicial, sistema que no sólo es responsable de la privación de libertad de Teodora, de los daños psicológicos a los que se ha visto sometida sino también de la separación irreparable de Teodora con su niño de 13 años y su madre y padre quienes hoy se acercaron a la sede judicial.

La audiencia estaba señalada para iniciar a las 11 am, según relató su abogado, Víctor Mata, con la presencia de todas las partes involucradas. Sin embargo, fue suspendida y reprogramada para el 13 de diciembre a solicitud de la fiscalía, que alegó no estar preparados para realizarla ya que la fiscal asignada no conocía del caso.

Mata indicó que en el proceso hubieron errores graves, y por eso se ha luchado y logrado llegar a esta instancia que es la de revisar la sentencia. Sin embargo, afirmó que el accionar de la fiscalía es una “irresponsabilidad total” porque “ellos sabían desde el mes de agosto que se había aceptado la revisión del caso”. “Eso es no tomar en consideración los intereses de Teodora (…), piden tiempo cuando ellos son la parte más fuerte, esto es un re victimización de la parte más débil, este era un día de justicia y se lo quitan alegando no estar preparados, realmente el tribunal aún no ha comprendido qué es la justicia”, señaló el abogado de la joven.

Durante las casi 2 horas que duró la audiencia, en las afueras del centro judicial Isidro Menéndez de San Salvador, un centenar de mujeres se concentraron elevando gritos y cantos, consignas como “*Teodora escucha, por ti es esta lucha*” y “*Teodora no estás sola, están las defensoras*” se escucharon durante toda la jornada. Al recibir la noticia de la

reprogramación de la audiencia se denunció el negligente actuar del sistema judicial. Los jueces a cargo de revisar la condena y dictar el sobreseimiento o la reducción de condena de Teodora son José Luis Giammattei Castellanos, Alejandro Guevara Fuentes y María Pilar Abrego de Archila.

De acuerdo a datos de Amnistía Internacional, más de 100 mil personas de 65 países pidieron por la libertad de Teodora. Defensoras de Derecho Humanos presentes en la jornada aseguraron que la lucha continua, que el próximo 13 de diciembre se volverá a salir a las calles para exigir al sistema judicial que funcione, que actué conforme a derecho y que repare, en nombre del Estado salvadoreño, el daño causado a Teodora, otorgándole su inmediata libertad.

Marcha

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-salvador-teodora-escucha-por